



C. JENNIFER LAYNA ALVAREZ.
P R E S E N T E:

LA SUSCRITA C. PATRICIA BALCAZAR CASTELAN, EN MI CARÁCTER DE SINDICA UNICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JAMAPA VER., CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE ME PERMITO OTORGAR A USTED EL **NOMBRAMIENTO DE TITULAR DE LA JEFATURA DE CATASTRO MUNICIPAL** A TENOR DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY NUMERO 364 DEL SERVICIO CIVIL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ:

- 1.- NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA: MUNICIPIO DE JAMAPA, VER.
- 2.- NOMBRE DEL TRABAJADOR: JENNIFER LAYNA ALVAREZ.
- 3.- NACIONALIDAD: MEXICANA.
- 4.- FECHA DE NACIMIENTO: 09 DE DICIEMBRE DE 1994.
- 5.- SEXO: FEMENINO
- 6.- ESTADO CIVIL: UNION LIBRE
- 7.-DOMICILIO: ANDADOR GUAYACAN MODULO 5 MZ 5 DPTO 107 FRACC CASA BLANCA 94273 MEDELLIN, VER.
- 8.-REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: LAJ941209LB0
- 9.- TIPO DE NOMBRAMIENTO: TRABAJADOR EVENTUAL POR TIEMPO DETERMINADO DE SEIS MESES DEL DIA 01 DE ENERO 2023 AL 30 DE JUNIO 2023.
- 10.- CATEGORIA O FUNCIONES: JEFA DE CATASTRO MUNICIPAL
- 11.- JORNADA DE TRABAJO: 40 HORAS A LA SEMANA CON HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 HORAS (ENTRADA) A LAS 16:00 HORAS (SALIDA).
- 12.- SALARIO: \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) QUINCENALES
- 13.- DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION: JEFATURA DE CATASTRO JAMAPA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JAMAPA, VERACRUZ, SITO CALLEJON TENOYA S/N COL. CENTRO, JAMAPA, VER.

"EL TRABAJADOR", ACEPTA Y SE RECONOCE COMO "TRABAJADOR DE CONFIANZA", DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 9 DE LA LEY ESTATAL DEL SERVICIO CIVIL DE VERACRUZ POR LO QUE SU PERMANENCIA A LA MISMA ES POR EL TIEMPO QUE DURE SU ENCARGO O ANTES DE ACUERDO A LOS NUMERALES 31,32, 33, 34, 35, 36, 37 Y DEMAS DE ESTA LEY, COMPROMETIENDOSE EL TRABAJADOR A CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE EL ARTICULO 29 DE LA LEY EN COMENTO PIDE A LOS TRABAJADORES SOBREMNERA ALLANARSE A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA ENTIDAD PUBLICA MUNICIPAL QUIEN SE OBLIGA A OTORGAR SALARIO, VACACIONES, AGUINALDO, PRIMA DE ANTIGÜEDAD Y SERVICIO DE CONSULTA Y ATENCION MEDICA A TRAVES DEL DIF MUNICIPAL POR LO QUE QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE EL TRABAJADOR ACATARÁ EN EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO TODAS LAS DISPOSICIONES DEL TITULAR DE LA ENTIDAD PUBLICA MUNICIPAL Y QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR SE EXPIDE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO AL PRIMER DIA DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES EN EL PUEBLO DE JAMAPA, VERACRUZ.


C. PATRICIA BALCAZAR CASTELAN
SINDICA UNICA.
SINDICATURA


ING. JENNIFER LAYNA ALVAREZ
TRABAJADOR.


DOY FE:
LIC. ERIC PEREZ TORRES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JAMAPA, VERACRUZ. ADMINISTRACION (2022-2025)
2022-2025
SECRETARÍA
DEL H AYUNTAMIENTO